

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

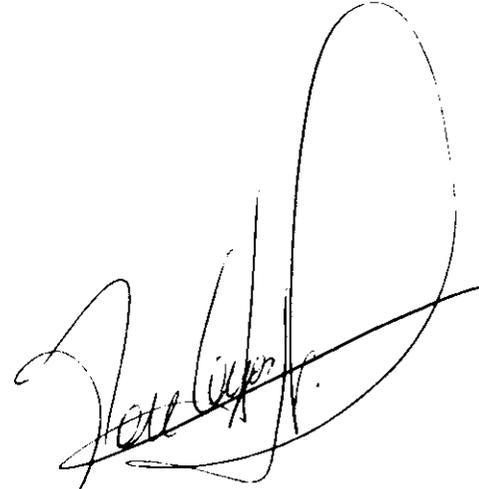
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, comunique a esta Cámara Legislativa, en relación al Aeropuerto de Río Grande, si existen, cuáles son las normas legales vigentes nacionales, provinciales y/u organismo responsable por el cual se revisan, en forma individual, los equipajes de todos los pasajeros que arriban a la Provincia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 125 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELA LILIANA OYARZUN
VICE PTE. 1ª
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO